**Unidad de Asistencia e Inclusión Social**

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2025

Oficio número 260.000.00 / **0304** / 2025

**M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca**
**Directora General**
**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo**
**Presente**

Apreciada Maestra Sabido:

En cumplimiento a lo establecido en los numerales 5.1 y 5.1.1 de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el ejercicio fiscal 2025, en los cuales se describe el Proceso y el Diagrama de Flujo del Proceso del Programa, le informo que el Proyecto denominado **"Equipamiento de Rehabilitación para el Sistema DIF Municipal de José María Morelos, Quintana Roo", por un monto de $ 555,005.20 (Quinientos Cincuenta y Cinco Mil, Cinco Pesos 20/100 M.N.), ha sido aprobado** y se le asignó el número de control PCD20252302.

Asimismo, le comunico que el Proyecto antes mencionado fue remitido a la Dirección General de Rehabilitación e Inclusión, con la finalidad de que se lleven a cabo las gestiones necesarias para la formalización del convenio y la radicación de los recursos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Licda. Sally Jacqueline Pardo Semo**
**Jefa de la Unidad de Asistencia e Inclusión Social**

C.c.p. Mtra. María del Rocío García Pérez.- Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
Mtra. Galia Angélica Sarahí Álvarez Medina.- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas del Sistema Nacional DIF.
Dr. Ricardo Cortés Alcalá.- Director General de Rehabilitación e Inclusión del Sistema Nacional DIF.
Licda. Angélica Rico Becerril.- Directora de Gestión y Desarrollo Estratégico de la Unidad de Asistencia e Inclusión Social.
Subdirección de Programas Comunitarios de la Dirección General de Rehabilitación e Inclusión.
C. José Alfredo Hernández Matamoros.- Subdirector de Gestión Estratégica de la Unidad de Asistencia e Inclusión Social.

***Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa***

SJPS/ARB/JAHM/mifa

GOP.UAIS 25-26